



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Doña María Sonia de Frutos Frías, Presidenta de la Junta Electoral de Zona de Burgos, por medio del presente.

Hace saber: Que con fecha 4 de abril de 2014 ha quedado constituida inicialmente la Junta Electoral de Zona de Burgos, de conformidad con el artículo 14 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

Presidenta:

Doña María Sonia de Frutos Frías.

Vocales Judiciales:

Doña María Isabel Fernández Casado.

Doña Concepción Pilar Fernández Martínez de Septién.

Secretaria:

Doña María Elena Santamaría Manso.

Por los miembros de esta Junta se ha acordado fijar como sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos el despacho profesional que ocupa la señora Secretaria de Junta, que es el que le corresponde como Secretaria del Juzgado de Menores de Burgos.

Se hace constar, a los efectos oportunos, que el horario de la Junta Electoral de Zona de Burgos será entre los próximos días 7 y 27 de abril (a.i.) de lunes a viernes, de 11:00 a 13:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, excepto sábados, domingos y festivos, siendo a partir del día 28 de abril el mismo horario de lunes a viernes, y de 11:00 a 13:00 horas los sábados, domingos y festivos. El día 25 de mayo de 2014 la sede de la Junta Electoral de Zona de Burgos permanecerá abierta desde las 8:00 hasta las 24:00 horas, de forma ininterrumpida, o, si fuere preciso, hasta la finalización de la jornada electoral.

Los teléfonos correspondientes a la Junta Electoral de Burgos serán el 947 28 44 58 y el 947 28 44 59, el fax habilitado será el 947 28 40 19, y la dirección de correo electrónico es: juntaelectoraldezonaдебurgos@gmail.com

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, expido el presente que firmo en Burgos, a 4 de abril de 2014.

La Presidenta,
María Sonia de Frutos Frías

La Secretaria,
María Elena Santamaría Manso